CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SUMINISTRO No. 001 DE 2026

En La Tebaida Quindío, el día 05 de febrero del año 2025, se reunieron en el Concejo Municipal (Carrera 6 Nro. 12 -27 Piso 1 Centro Administrativo Municipal – CAM-), las siguientes personas: **YONATAN ELIECER MOLINA** en su calidad de Primer Vicepresidente del Concejo Municipal y SUPERVISOR del contrato, y el (la) señor(a): **CESAR AUGUSTO ARBELEZ RENTERIA**, mayor de edad y domiciliado (a) en el municipio de Armenia, Quindío, identificado (a) con cédula de ciudadanía número: 4579936, en su calidad de representante legal del CONTRATISTA, con el fin de dejar constancia de la fecha en que se da inicio la ejecución del Contrato de Prestación de Suministro No. 001 del año 2026, resultado de un proceso contractual adelantado bajo la modalidad de selección de invitación pública mínima cuantía . Acto seguido, se da lectura a las obligaciones de las dos partes con relación al contrato y a las funciones de quien ejerce el Supervisor.

Las partes se comprometen a dar cabal cumplimiento de las funciones y obligaciones que le corresponde con la suscripción o firma del contrato y la presente acta.

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL:	CONTRATO DE SUMINISTRO
CONTRATANTE:	CONCEJO MUNICIPAL DE LA TEBAIDA
NIT.	901.204.365-8
CONTRATISTA:	CORPORACION CREAR UNIDOS
C.C.	816008307

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA TEBAIDA QUINDIO

PLAZO DE EJECUCIÓN:

La ejecución del contrato será de Ocho (11) Meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

FECHA DE INCIO:	05 FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	04 DICIEMBRE 2026

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:

El valor del contrato asciende a la suma agotable de TRES MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($3.100.000), incluido IVA y descuentos de Ley.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Los bienes deberán ser entregado en la carrera 6 No. 12 – 27 Piso 1, Centro Administrativo Municipal – CAM ubicado en el Municipio de La Tebaida Quindío.

FORMA DE PAGO:

El Concejo Municipal de La Tebaida, Quindío, le pagará el valor del presente contrato mediante pagos parciales, monto agotable de acuerdo con los informes presentados por el contratista, en el que se especificarán los suministros efectivamente realizados, la respectiva cuenta de cobro, considerando las tarifas establecidas por el contratista en su propuesta; así como la constancia de pago de los aportes de seguridad social (salud, Pensión y Riego profesional) y de las obligaciones parafiscales (SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACIÒN FAMILIAR), y la Certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

El contrato se pagará con cargo al Presupuesto de la Vigencia fiscal 2026, para lo cual se cuenta con certificado de Disponibilidad presupuestal, que obra como adjunto al expediente contractual.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Nro. 20260228 del 20 de enero de 2026 por un valor total de TRES MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($3.100.000).

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:

Nro. 20260354 de 30 de ENERO de 2026 por un valor total de: TRES MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($3.100.000).

La presente se firma a los CINCO (05) días del mes de febrero de 2026.

YONATAN ELICER MOLINA
Primer Vicepresidente del Concejo
Supervisor
UNIDOS

CESAR AUGUSTO ARBELAEZ
Representante Legal
CORPORACION CREAR

Proyectó y Elaboró: Felipe Quintero– Abogado Contratista